

27/04/2020

## **Copiapó: En prisión preventiva cinco imputados que traficaban droga oculta en el tablero de un vehículo**

La Fiscalía de Atacama formalizó y obtuvo la medida cautelar de prisión preventiva en contra de cinco imputados, a quienes se les comunicaron los hechos contenidos en la investigación por un delito de tráfico de drogas en Copiapó.

La indagatoria de este caso fue dirigida por el fiscal adjunto de esta comuna, Leonel Ibacache, quien indicó que luego de varios meses de investigación, y a partir de antecedentes concretos que daban cuenta de



una agrupación de personas que viajaba a la Región de Tarapacá con fines ilícitos, se estableció que estas personas concretarían un viaje a esa zona a buscar droga.

“Fue así como junto al trabajo desarrollado por la Fiscalía y la Brigada Antinarcóticos de la PDI se llevó a cabo un procedimiento que incluyó traslados de funcionarios policiales, además de distintas técnicas de investigación contempladas en la Ley de Drogas. Lo que permitió determinar que la información con que se contaba era efectiva y que el traslado de la ilegal sustancia sería movilizada hasta la región”, dijo el fiscal.

De esta manera, de acuerdo a lo conocido en la audiencia de formalización, el pasado viernes personal de la PDI concretó la fiscalización de un vehículo en el sector de Caleta Paposo, Región de Antofagasta, en el que viajaban dos imputados con rumbo a Copiapó, un hombre y una mujer, quienes trasladaban oculto en el tablero del auto 41 paquetes envueltos en cinta adhesiva contenedores de marihuana. Junto con ello, fueron detenidos otros tres imputados que se trasladaban en un segundo vehículo y que actuaban como “punta de lanza”, por su responsabilidad en el facilitar y participar en el transporte de droga. En el procedimiento se incautó además dinero en efectivo y teléfonos celulares.

De acuerdo a lo informado por el fiscal en la audiencia realizada mediante videoconferencia, la Fiscalía formalizó la investigación en contra de los detenidos por su responsabilidad en los delitos de tráfico de droga y asociación ilícita; al evidenciarse la existencia de una agrupación con permanencia en el tiempo que se encargaba de hacer los contactos para la adquisición de la droga, la que luego se iba a buscar para ser trasladada a la región y distribuirla a los consumidores de la región.

Frente al detalle de los antecedentes y luego de la solicitud de la Fiscalía, el Juez de turno accedió a la petición del fiscal y ordenó la prisión preventiva de todos los detenidos por considerarlos un peligro para la seguridad de la sociedad, determinándose su ingreso a la cárcel local. Mientras que el plazo de la investigación se estableció en 4 meses.